

26

C. VALDEMAR MARTÍNEZ
RODRÍGUEZ



**OFICIALÍA MAYOR DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

VALDEMAR MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, mexicano, mayor de edad, [REDACTED] y con domicilio para oír y recibir notificaciones [REDACTED] N.L., y [REDACTED] ante [REDACTED] Ustedes con el debido respeto comparezco a realizar las siguientes:

MANIFESTACIONES

A fin de cumplimentar las BASES de la CONVOCATORIA para ocupar el cargo de Fiscal General de Justicia en el Estado de Nuevo León tengo bien a exhibir los siguientes documentos.

- 1.- Acta de nacimiento.
- 2.- Currículum Vitae, señalando domicilio y correo para recibir notificaciones. *UNEXA 6-Ses conferencias para acreditar experiencia.*
- 3.- Copia certificada de identificación oficial con fotografía vigente.
- 4.- Carta BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD en la que manifiesto cumplir con los requisitos previstos en los numerales IV, V, VI, VII, VIII y IX de la base primera de la presente convocatoria. Y allego carta por institución privada.
- 5.- 5 Documentos con los que acredito experiencia o conocimientos en procuración o impartición de justicia.
- 6.- Copia certificada del título profesional.
- 7.- CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, de no antecedentes penales.
- 8.- Carta firmada por mí en donde manifiesto mi voluntad expresa de participar en el proceso de selección y señalo de manera clara y sucinta las razones por las cuales mi candidatura es idónea y como su experiencia lo califica para el cargo.
- 9.- Carta BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD en la que manifiesto que he leído y acepto las bases de la presente convocatoria.
- 10.- Carta en la que acepto el procedimiento de notificación previsto en el numeral tercero de la base tercera.

VALDEMAR MARTÍNEZ RODRÍGUEZ

27 OCT 2022



FOLIO

Identificador Electrónico

Clave Única de Registro de Población

Estados Unidos Mexicanos

Acta de Nacimiento

Entidad de Registro

NUEVO LEON

Municipio de Registro

MONTERREY

Oficialia	Fecha de Registro	Libro	Número de Acta

Datos de la Persona Registrada

VALDEMAR

MARTINEZ

RODRIGUEZ

Nombre(s):

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

HOMBRE

09/01/1980

MONTERREY

Sexo:

Fecha de Nacimiento:

NUEVO LEON

Lugar de Nacimiento:

Datos de Eiliación de la Persona Registrada

Anotaciones Marginales:

Certificación:

Se extiende la presente copia certificada, con fundamento en los artículos 35, 41 y 46 del Código Civil de Nuevo León; 4, 7 y 11 fracción V de la Ley del Registro Civil de Nuevo León; y 4 fracciones IV, V, VIII, XVIII, 7, 13 fracciones I, II, VII, XXV y 20 fracción III del Reglamento de la Ley del Registro Civil de Nuevo León. La Firma Electrónica con la que cuenta es vigente a la fecha de expedición; tiene validez jurídica y probatoria de acuerdo a las disposiciones legales en la materia.

A los 01 días del mes de octubre de 2019. Doy fe.

Firma Electrónica:

TU PS Vj gw MD Ew OU hO TF JE TD A0 IF ZB TE RF TU FS IE 1B UI RJ Tk Va IF JP RF JJ
R1 VF Wn wx MT kw Mz kw MD Ex MT k4 MD Aw MD Q1 Mn xN fd kg ZG Ug ZW 5l cm 8g ZG
Ug MT k4 MH xO VU VW Ty BM RU 90 fG 51 bG xB bn Vs bA ==

Código QR



Código de Verificación

DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO
LIC. LUIS FERNANDO MARIN MOLINA



SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



DIRECCIÓN GENERAL DEL
REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN
E IDENTIFICACIÓN PERSONAL

CONAFREC
Consejo Nacional de Funcionarios
del Registro Civil

27 OCT 2022

CURRICULUM VITAE

NOMBRE: VALDEMAR MARTÍNEZ RODRÍGUEZ.

FECHA y LUGAR DE NACIMIENTO: 9 de enero de 1980. Monterrey, Nuevo León.

ESTADO CIVIL: [REDACTED]

PROFESIÓN: Abogado.

DOMICILIO PARA QUITAR Y RECIBIR NOTIFICACIONES: [REDACTED]

TELEFONO PROFESIONAL: [REDACTED]

; Fax: [REDACTED]

E-MAIL: [REDACTED]

ESTUDIOS PROFESIONALES

Examen profesional de Licenciado en Derecho sustentado los días 28 y 30 de mayo de 2003, en la Facultad Libre de Derecho de Monterrey, con la tesis "ESTUDIO SOBRE LA MANIFESTACIÓN DE LA VOLUNTAD EN LOS CONTRATOS A TRAVÉS DE MEDIOS TECNOLÓGICOS EN EL CÓDIGO CIVIL DE NUEVO LEÓN;" obteniendo del jurado ponente, la MENCIÓN HONORÍFICA por "EXAMEN PROFESIONAL SOBRESALIENTE."

ESTUDIOS DE POSGRADO

Maestría en Derecho de Amparo, realizada en la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho y Criminología de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Obteniendo del jurado ponente, la MENCIÓN HONORÍFICA.

ACTIVIDAD DOCENTE

Maestro auxiliar en la cátedra de Derecho Municipal, impartida en la Facultad de Derecho y Criminología de la Universidad Autónoma de Nuevo León, por el Lic. Mauricio Villarreal de la Garza, en el periodo de enero de 2005 a junio del mismo año.

ACTIVIDADES PROFESIONALES

Abogado litigante desde el 4 de mayo de 1999 a la fecha, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, en las áreas de Derecho Civil, Familiar, Mercantil, Penal y Amparo. Laborando desde aquél día ininterrumpidamente para la firma MARTÍNEZ BUFETE DE ABOGADOS.

SERVICIO PÚBLICO

1.- De agosto de 1998 a marzo de 1999, trabajé de manera voluntaria en el Juzgado Noveno de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado de Nuevo León, fungiendo como titular de dicho recinto judicial, el Lic. Héctor Benjamín de la Garza Pérez.

2.- De mayo de 2018 a junio de 2018, fungí como Titular de la Oficialía Civil #4, con ejercicio en San Pedro Garza García, N.L. Renuncié, y por ello, dejé el cargo público que me fue conferido mediante oficio Número 412-A/2018.

ESTUDIOS DE LENGUAS EXTRANJERAS

1.- Cursé durante dos semestres, clases de italiano en la escuela "DANTE ALLIGHERI" ubicada en Monterrey, Nuevo León.



2.- Curso intensivo de inglés, practicado en "ASPECT INSTITUTE", ubicado en la ciudad de Boston en los Estados Unidos de Norte América, durante el verano del año de 1996.

3.- Curso intensivo de inglés, realizado en "TRINITY COLLEGE CAMPUS", ubicado en la ciudad de Toronto en Canada, durante el verano del año de 1998.

4.- Curso intensivo de inglés, practicado en "BALDWIN WALLACE COLLEGE", ubicado en la ciudad de Cleveland en los Estados Unidos de Norte América, durante el verano del año de 2003.

CONFERENCIAS

Conferencista invitado por la Facultad de Derecho y Criminología de la Universidad Autónoma de Nuevo León, en donde el 7 de julio de 2004, en el auditorio Arturo Salinas Martínez, expuse mi proyecto de reforma al Código de Ética para el Servidor Público Federal.

OTRAS ACTIVIDADES

Mediante convocatoria pública hecha por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, realicé un proyecto de reforma al Código de Ética para el Servidor Público Federal y el mismo lo entregué personalmente a la Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Olga Sánchez Cordero, mediante ceremonia celebrada en agosto del año 2004.

ESTUDIO DE DOCTORADO

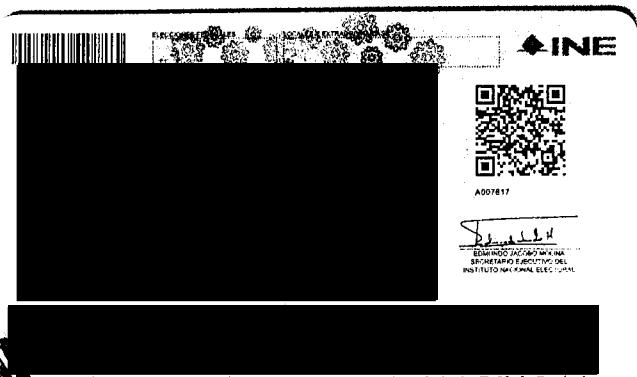
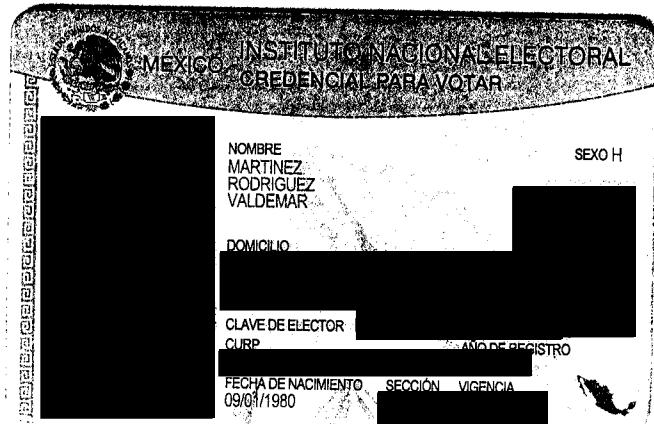
Actualmente soy Doctorando en Derecho Penal por la Universitat Pompeu Fabra, ya que realicé y acredité todos mis estudios doctorales y de investigación durante el periodo de enero de 2006 a diciembre de 2007, quedando únicamente pendiente la tesis doctoral.

CURSOS Y ACTUALIZACIONES

1.- Curso General de Propiedad Intelectual, impartido a distancia por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, durante marzo y abril de 2010.

2.- Curso de Derechos Humanos, impartido por El Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y El Colegio de Abogados de Nuevo León, A.C., durante abril de 2014.

3.- Curso de Justicia Oral Mercantil, impartido a través del Instituto de la JUDICATURA del Estado de Nuevo León, durante febrero y marzo de 2019.



COTEJAD

MARTINEZ<RODRIGUEZ<<VALDEMAR<<

ACTA NUMBER 01411464122
22 December 1964

Octubre
- Augt

2022 19 NOVEMBER

NOTARIAL SEAL. No. 14



NOTARIA PÚBLICA N° 10
TÉLEGRAMAS
LIC. OLIVIA RAHEL GARZA
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO
PRIMER DISTRITO

27 OCT 2022



SIN TEXTO



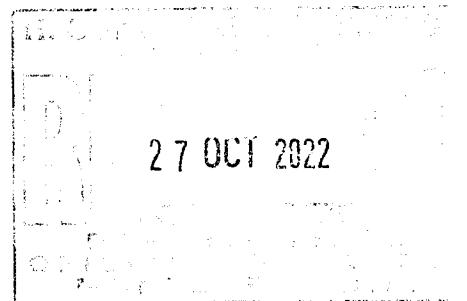
OFICIALÍA MAYOR DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

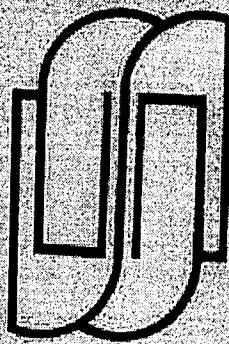
VALDEMAR MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, mexicano, mayor de edad, [REDACTED]
y con domicilio para oír y recibir notificaciones [REDACTED]
[REDACTED] ante Ustedes con respeto comparezco y expongo:

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, manifiesto que cumple con los
requisitos previstos en los numerales IV, V, VI, VII, VIII y IX de la Base Primera de la
presente convocatoria que entró en vigor el 14 de octubre de 2022.

VALDEMAR MARTÍNEZ RODRÍGUEZ

27 OCT 2022





27 OCT 2022

LA
**FACULTAD LIBRE DE DERECHO
DE MONTERREY**

OTORGA A

VALDEMAR MARTINEZ RODRIGUEZ

EL TÍTULO DE

LICENCIADO EN DERECHO

EN AUFICION A OUR JUSTICE OF AGRICULTURE
APROBADO TODOS LOS ESTUDIOS PROGERIOS DE
ESTACIONES Y ESTUDIOS Y TRAMAS EN VIGENCIA
DE COLEGIOS DE ESTA FACULTAD Y POR ELLA
SE HA APROBADO EN EL DE ESTUDIOS DE ESTACIONES
ESTENDO FECHA DE AGOSTO DE 2022
Y CONFERIDA EN CONFERIDA EN ESTA FECHA



19. *Leucosia* *leucostoma* (Fabricius) *leucostoma* (Fabricius) *leucostoma* (Fabricius)

DE 2003

1996-1997

GOBIERNO DEL ESTADO DE
MURCIA, S.L.P.
SECRETARIA DE EDUCACION
SUBSECRETARIA DE EDUCACION
Y EDUCACION SUPERIOR
COMISION DE ACRREDITACION
CERTIFICACION Y
CONTROL ESCOLAR
MONTERREY, MEXICO.

ESTAMOS A LA VISTA EN LA BREVÍSSIMA VEDA. GARCIA

CORPORACION DEL ESTADO DE NUEVO LEON,
QUE TIENE DEDICACION CONFIERE EL ARTICULO 17
DE LA LEY DE ADMINISTRACION PUBLICA
QUE LA FIRMA Y SELLO QUE ANTECEDEN
AL DIA 15 DE MARZO DE 1964
ESTAN ASESINADA MARIA DEL CARMEN VILLENA GARCIA, QUIEN
ESTA DIA PRESENTA EL TITULO Y FUNGE COMO
REPRESENTANTE DE LAACION Y CONTROL EN EL CIRCUITO DE
LOS ENFERMOS DEL ESTADO, SEGUN CONSTANCIA
DE LA DIA 15 DE MARZO DE 1964.

DE 9003

**SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES**

Boletín número folio 62
del libro 4 557
de Registro de Títulos Profesionales y
Grados Académicos
título al número 17
módulo No. 3951114
Méjico, D. F. a 22 de Agosto de 1973

EL REGISTRADOR

3. E.
EXCELSIOR PAPER COMPANY
MONUMENTAL BUILDING
• LAMPRECHT

FIRST EDITION, LIMITED EDITION

10. *Leucosia* (Leucosia) *leucostoma* (Fabricius) (Fig. 10)

100 DE 200

NOTA NÚMERO: 014/11,092/19

Yo, Licenciada Olivia Rangel Garza, Notaria Pública Titular de la Notaria Pública Número 14 (catorce), con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado, HAGO CONSTAR Y CERTIFICAR: Que el documento que antecede, que consta de 01 hoja (s), es copia fiel y correcta sacada de su original, sin calificar la suscrita Notaria Pública sobre la autenticidad, validez o licitud del documento exhibido, mismo que tengo a la vista y devuelvo a su presentante quien lo recibe de conformidad. Se expide a solicitud de parte interesada, en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León a los 01 días del mes de OCTUBRE del año 2019 DOY FE.

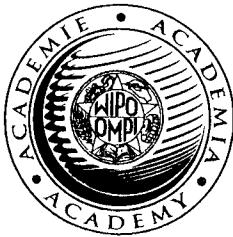
Day

LIC. OLIVIA RANGEL GARZA
NOTARIA PÚBLICA TITULAR N.º 14



NOTARIA PÚBLICA N.º 14
TITULAR
OLIVIA RANGEL GARZA
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO
PRIMER DISTRITO

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL



NOTARIA PÚBLICA N° 14

TITULAR

LIC. OLIVIA RAMÍREZ GARZA
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO
PRIMER DISTRITO

ACADEMIA MUNDIAL DE LA OMPI

W

C E R T I F I C A D O

Por el presente se certifica que

Valdemar Martínez Rodríguez

ha completado satisfactoriamente
el curso de enseñanza a distancia titulado:

Curso General de Propiedad Intelectual

impartido del 1º de Marzo al 15 de Abril de 2010

Gao Hang

cotejado

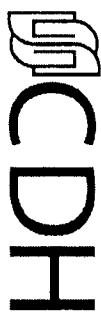
Gao Hang
Vicedecana

LIC. OLIVIA FAY, *81*
NOTARIA PÚBLICA

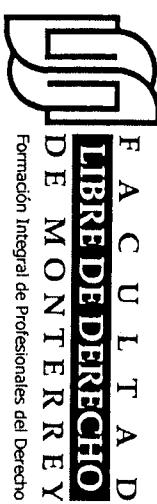


NOTARIA PÚBLICA N° 14
TITULAR
LIC. OLIVIA RANGEL GARZA
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO
PRIMER DISTRITO





Centro de Derechos Humanos



FACULTAD
LIBRE DE DERECHO
DE MONTERREY
Formación Integral de Profesionales del Derecho

NOTARIA PUBLICANO 16
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
LIC. S. ANGELA RODRIGUEZ
MATERIA: CURSO DE DERECHO
PROFESIONAL

El Centro de Derechos Humanos de la Facultad Libre de Derecho de Monterrey

otorga la presente constancia a

Valdemar Martínez Rodríguez

por su asistencia al curso

“Introducción al Litigio Estratégico de Derechos Humanos”

durante los días 22, 23 y 24 de septiembre de 2010

Lic. Roberto Giacomán Gidi
Centro de Derechos Humanos

Lic. José Roble Flores Fernández
Director de la Facultad Libre de Derecho de Monterrey

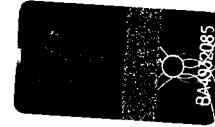
卷之三

clauſi



NICKEL INDUSTRY

LIC. OLIVIA RAGETTA SARTORI
TIT. D.L. 24.11.2011
INDIVIDUALE - MONTE CARLO - MONTE CARLO
PREGIUDIZI DISISTEMI S.p.A.





EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS DE LA UNAM Y EL COLEGIO DE ABOGADOS DE NUEVO LEÓN, A.C.

Otorgan la presente

CONSTANCIA

a

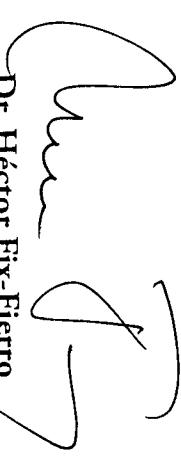
Dallemar Martínez Rodríguez

por su asistencia al Curso en

MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

realizado los días 4, 5, 11 y 12 de abril de 2014

"Por mi raza hablará el espíritu"
Ciudad Universitaria, D.F., abril de 2014



Dr. Héctor Fix-Fierro

Director del Instituto de Investigaciones
Jurídicas de la UNAM

COTEJADO



Dr. Sergio Tomás Martínez Arrieta
Rector del Colegio de Abogados de
Nuevo León, A.C.

ACTA NÚMERO 0414646122

Y en la ciudad de Monterrey, N.L., a los 22 días del mes de Octubre del año 2022, en la oficina de la Lic. Olivia Garza, Notaria Pública, Módulo No. 14, se presentó el Lic. Juan Carlos Gómez, en su calidad de parte de los señores los

días y fechas de los 19 D.O.Y.F.E..

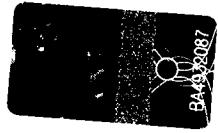
Con lo anterior, se dio fe de la

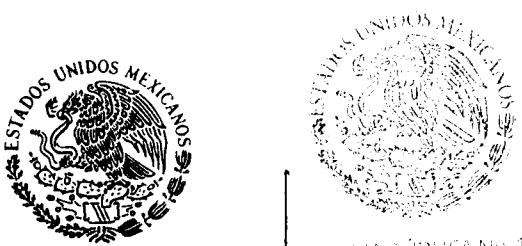
llegada de la Lic. Olivia Garza,

NOTARIA PÚBLICA, MÓDULO NO. 14



NOTARIA PÚBLICA
OLIVIA GARZA
MONTERREY, NUEVO LEÓN
2022 OCT 22





GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

NOTARIA PÚBLICA No. 14

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN

LIC. OLÍVIA RAGAZZI GARZA

MUNICIPIO Y PARROQUIA DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA

PRIMER DISTRITO

C. VALDEMAR MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
P R E S E N T E . -

El Ejecutivo Estatal a mi cargo, con fundamento en los artículos 81, 85 fracción XXV y 89 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 38 del Código Civil para el Estado de Nuevo León y 16 párrafo tercero de la Ley del Registro Civil para el Estado de Nuevo León, tiene a bien otorgar a usted el nombramiento de **OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL NÚMERO 4 CON EJERCICIO EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.**

En el desempeño de su cargo ejercerá las funciones y tendrá las facultades y atribuciones inherentes al mismo, establecidas en las correspondientes leyes, reglamentos, acuerdos, decretos y demás disposiciones administrativas vigentes en el Estado, percibiendo los emolumentos y remuneraciones que correspondan conforme a la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León.

Reitero a usted las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

Monterrey, N.L., mayo 15 de 2018.

**EL C. GOBERNADOR INTERINO DEL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN**



GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

MANUEL FLORENTINO GONZÁLEZ FLORES

EL C. SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

GENARO ALANÍS DE LA FUENTE

COTEJADO

ACTA NUMBER 01414647122

Octubre 2022 19
DOY FE.

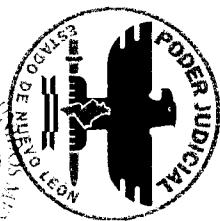
Caught

LEON GELABERT Y GARCIA
NOTARIA PUBLICA DE MEXICO NO. 14



NUARIA PÚBLICA
TITULAR
LIC. OLIVIA RANGEL
MONTEVIDEO
PRIMER DISTRITO

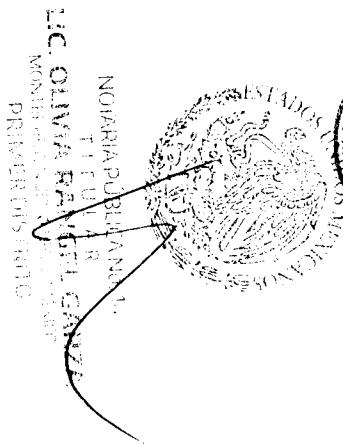




El Consejo de la Judicatura del Estado de Nuevo León

a través del Instituto de la Judicatura

Otorga la presente



CONSTANCIA

a

Valdemar Martínez Rodríguez

Por su participación en el Primer Encuentro Estatal de Justicia Oral Mercantil

COTIZADO

Magistrado Francisco Javier Mendoza Torres
Presidente del Tribunal Superior de Justicia y
del Consejo de la Judicatura del Estado de Nuevo León

014114645122

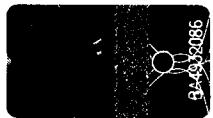
०१

Octubre 2022-Día 19

2022 BOY

Sept 10 1908

THE STATE OF CALIFORNIA
SACRAMENTO, NOVEMBER 13



**U.S. CHIEF RANGING SURVEY
WILSON, SCHAFFNER & CO.
DRYER & DISTRICTS, INC.**



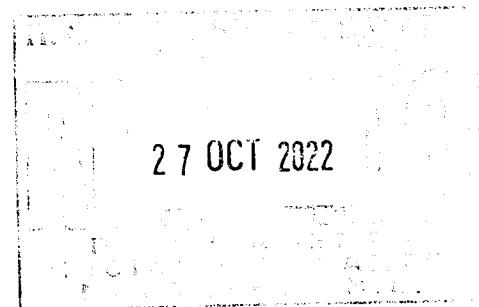
**OFICIALÍA MAYOR DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

VALDEMAR MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, mexicano, mayor de edad, [REDACTED]
y con domicilio para oír y recibir notificaciones [REDACTED]
[REDACTED] ante Ustedes con respeto comparezco y expongo:

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, manifiesto que nunca he sido, procesado, enjuiciado, sentenciado o condenado por la comisión de alguna conducta u omisión socialmente reprochada a nivel Estatal o Federal.

La presente se anexa en virtud de que es un **HECHO NOTORIO** que las autoridades están teniendo problemas en el sistema para expedir la constancia de no antecedentes penales. [REDACTED]

VALDEMAR MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
[REDACTED]



Lic. Valdemar Martínez Rodríguez

De: Direccion De Reinsercion [constanciaspenalesnl@nuevoleon.gob.mx]
Enviado el: lunes, 24 de octubre de 2022 11:39 a. m.
Para: Lic. Valdemar Martínez Rodríguez
Asunto: Re: SOLICITAR CARTA DE ANTECEDENTES NO PENALES

¡Buen día!

Hacemos de su conocimiento que el sistema con el que opera esta Dependencia presenta diversa falla general ajena a esta área, por lo que personal del departamento correspondiente ya se encuentra trabajando para la solución del mismo.

Esta dependencia se encuentra firmemente comprometida con el ciudadano solicitante para efecto de brindar un servicio de la más alta calidad, eficiente y eficaz, por lo que el tiempo de respuesta de atención deberá ser de inmediato, de acuerdo a las posibilidades de esta dependencia, por lo anteriormente narrado en líneas que anteceden le ofrecemos una sincera disculpa.

De igual manera le informamos que en cuanto estemos en condiciones de continuar con los trámites de expedición de Constancias Relativas a los Antecedentes Penales, será notificado por este mismo medio.

Agradecemos su comprensión.

¡GRACIAS!

Con Fundamento en lo establecido en el Artículo 27. Fracción IV, incisos A, B, C y D. LEY NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL.



DIRECCIÓN DE REINserCIÓN SOCIAL
PABELLÓN CIUDADANO 3er PISO



Washington 2000, Col. Obrera, constanciaspenalesnl@nuevoleon.gob.mx
64010 Monterrey, Nuevo León. www.nl.gob.mx
Tel. 81 2033 2934 y 81 2033 8483

De: Lic. Valdemar Martínez Rodríguez [REDACTED]
Enviado: lunes, 24 de octubre de 2022 11:24:38 a. m.
Para: Direccion De Reinsercion
Asunto: SOLICITAR CARTA DE ANTECEDENTES NO PENALES

Por medio del presente allego la documentación peticionada para que se me asigne una cita y poder recoger la CARTA DE ANTECEDENTES NO PENALES.

VALDEMAR MARTÍNEZ RODRÍGUEZ

Adriana Salazar

De: Dirección De Reinsercion [constanciaspenalesnl@nuevoleon.gob.mx]
Enviado el: miércoles, 19 de octubre de 2022 10:45 a. m.
Para: [REDACTED]
Asunto: Re: Cita para tramitar carta de antecedentes no penales

¡Buen día!

Hacemos de su conocimiento que el sistema con el que opera esta Dependencia presenta diversa falla general ajena a esta área, por lo que personal del departamento correspondiente ya se encuentra trabajando para la solución del mismo.

Esta dependencia se encuentra firmemente comprometida con el ciudadano solicitante para efecto de brindar un servicio de la más alta calidad, eficiente y eficaz, por lo que el tiempo de respuesta de atención deberá ser de inmediato, de acuerdo a las posibilidades de esta dependencia, por lo anteriormente narrado en líneas que anteceden le ofrecemos una sincera disculpa.

De igual manera le informamos que en cuanto estemos en condiciones de continuar con los trámites de expedición de Constancias Relativas a los Antecedentes Penales, será notificado por este mismo medio.

Agradecemos su comprensión.

¡GRACIAS!

Con Fundamento en lo establecido en el Artículo 27. Fracción IV, incisos A, B, C y D. LEY NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL.



DIRECCIÓN DE REINSENCIÓN SOCIAL
PABELLÓN CIUDADANO 3er PISO

Washington 2000, Col. Obrera, constanciaspenalesnl@nuevoleon.gob.mx
64010 Monterrey, Nuevo León. www.nl.gob.mx
Tel. 81 2033 2934 y 81 2033 8483



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
FEDERACIÓN
MÉJICO, D. F.
MIGUEL HIDALGO Y COSTA, MÉJICO
PRIMER DISTRITO

MÉJICO, D. F.
14 DE JULIO DE
2004

14

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OTORGА EL PRESENTE

RECONOCIMIENTO

A

VALDEMAR MARTÍNEZ RODRÍGUEZ

POR HABER PARTICIPADO EN LA
"CONSULTA NACIONAL
SOBRE UNA REFORMA INTEGRAL Y COHERENTE
DEL SISTEMA DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA
EN EL ESTADO MEXICANO"

COMITÉ ORGANIZADOR

COTIZADO

Mariano Azuela Gutiérnón

MINISTRO MARIANO AZUELA GÜITRÓN

José Ramón Cossío Díaz

MINISTRO JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ

MINISTRO JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO

ACTA N° 014 | 14643/22

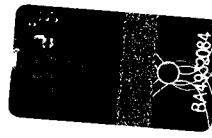
Yo, Licenciada en Derecho, Notaria Pública, en el ejercicio de mis funciones, en la ciudad de Distrito Federal, en la calle 16 de Septiembre, número 100, Col. Centro, C.P. 12000, D.F., en la oficina de la Notaría Pública, en la que se me presentó el licenciado **JOAQUÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, de 35 años de edad, de nacionalidad mexicana, con domicilio en la calle 16 de Septiembre, número 100, Col. Centro, C.P. 12000, D.F., quien me pidió que le realizara la constatación de la firma que aparece a continuación:

Octubre 2022, Doy fe, que la firma que aparece a continuación es la de **JOAQUÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ**.

Octubre 2022, Doy fe, que la firma que aparece a continuación es la de JOAQUÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ.



NOTARIA PÚBLICA N° 14
T. F. L. 14
LIC. OLIVIA RAVAGLIA GARCIA
MENTESE EN LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE, 100
PUEBLA, PUE. C.P. 72000



Presentan tres juicios para frenar proceso de selección

Desatan por Fiscal guerra de amparos

Concede juez federal suspensión provisional; difieren Congreso y Gobierno estatal por alcance del fallo

VICTORIA FÉLIX

El proceso para la selección del nuevo Fiscal General de Justicia desató una guerra jurídica que ahora se dirime en los juzgados a través de amparos.

Ayer, el Juzgado Primero de Distrito en Materia Administrativa en el Estado concedió una suspensión provisional de amparo al ciudadano Juan Guillermo Ávila Sarabia, dentro del juicio 1482/2022.

Ávila participó en el proceso para integrar el Comité de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción (SEA) pero fue removido y posteriormente lo impugnó.

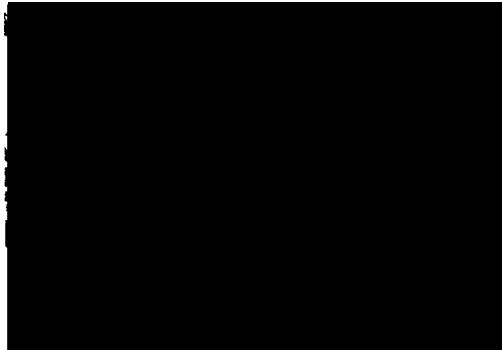
Este es el tercer amparo promovido contra el proceso de selección del Fiscal General de Justicia, pues la semana pasada el ciudadano Mario Alberto García Martínez interpuso uno, así como Miguel Ángel Moreno Badillo, Flor Zambrano Zúñiga y Ana Rocío Arévalo presentaron otro.

Todos los recursos se desahogan en el Juzgado Primero de Distrito en Materia Administrativa en el Estado, de acuerdo con documentos en poder de EL NORTE y las publicaciones en la página del Consejo de la Judicatura Federal.

Fuentes legislativas aseguraron que en el juicio que promovió García Martínez existía un anteproyecto que proponía otorgar una suspensión provisional, pero finalmente se frenó.

En la página del Consejo de la Judicatura únicamente aparece que el juicio fue admitido y que la audiencia incidental se celebrará el 9 de noviembre.

En los otros dos juicios sí se concedieron las suspensiones, aunque sólo uno de ellos



SE APUNTA EX TITULAR DE LA UIFE

Carlos Mendoza Cano, actual Procurador Fiscal local y ex titular de la Unidad de Inteligencia Financiera Estatal (UIFE), se inscribió ayer al proceso de selección de Fiscal General de Justicia, tras la renuncia de Gustavo Adolfo Guerrero.

Victoria Félix

Hacemos de su conocimiento que el sistema con el que opera esta dependencia presenta diversa falla general ajena a esta área, por lo que personal del departamento correspondiente ya se encuentra trabajando para la solución del mismo.

Con este mensaje las autoridades informan que no emitirán la carta de no antecedentes.

Frenan el trámite de cartas de no antecedentes penales

ÁNGEL CHARLES

Ciudadanos denunciaron ayer que desde hace casi dos semanas el Gobierno de Nuevo León mantiene frenada la expedición de las cartas de no antecedentes penales, que expide la Agencia de Administración Penitenciaria.

Alegando que hay fallas en el sistema, la Administración estatal ha rechazado entregar el documento.

"Lo que me han dicho es que por el momento no hay expedición de cartas", dijo un afectado, quien pidió omitir su nombre, "primero me dijeron que tenían fallas, luego que es el sistema, pero desde hace dos semanas no he podido tener acceso al documento".

La situación generó ma-

yor controversia porque este documento es requerido en la convocatoria para los aspirantes al cargo de Fiscal General del Estado.

"Hacemos de su conocimiento que el sistema con el que opera esta dependencia presenta diversa falla general ajena a esta área, por lo que personal del departamento correspondiente ya se encuentra trabajando para la solución del mismo", le respondieron en un correo electrónico a un aspirante al cargo, quien no ha podido tramitar la carta.

"Esta dependencia se encuentra firmemente comprometida con el ciudadano solicitante para efecto de brindar un servicio de la más alta calidad, eficiente y eficaz, por lo que el tiempo

de respuesta de atención deberá ser de inmediato, de acuerdo a las posibilidades de esta dependencia, por lo anteriormente narrado en líneas que anteceden le ofrecemos una sincera disculpa".

Ayer, Carlos Mendoza, ex titular de la UIFE estatal y allegado al Gobernador Samuel García, se registró para buscar el cargo de Fiscal General, y fuentes del Congreso local revelaron que sí presentó una carta de no antecedentes expedida el 13 de octubre pasado, un día después de emitirse la convocatoria.

Se buscó a la Secretaría de Seguridad, que encabeza Gerardo Palacios, para una postura sobre el tema, pero evadió responder.

na la designación del Fiscal General.

"La concesión de la medida cautelar, traducida en la paralización del acto conclusivo del procedimiento y la designación que en su caso

miento, sino sólo de la etapa culminante o de conclusión del mismo".

El coordinador de la bancada del PAN en el Congreso local, Carlos de la Fuente, afirmó ayer que aunque la

elección del Fiscal, el proceso continúa, así que vamos a seguir recibiendo candidatos", señaló.

Se encargó fuentes estatales interpretaron el fallo en el sentido que también dete-

Entre Picos

Líder priista en la talacha

■ El Diputado federal José Luis Garza Ochoa se puso su cauchucha de dirigente estatal del PRI para una serie de reuniones con líderes de comités municipales en el área rural.

El líder tricolor se juntó la semana pasada con los presidentes de los comités directivos de Zúazua, Abasolo y Ciénega de Flores, y en los siguientes días continuará.

Cuentan que la tirada es afinar estrategias para destacar como una verdadera oposición en municipios donde no gobernan, y resaltar las administraciones priistas, además de ver apoyos y necesidades.

En acción.

Otro gallo para Fiscal

■ Mientras el Gobierno estatal continúa con su negativa para expedir cartas de no antecedentes penales para frenar el paso a Adrián de la Garza, otro aspirante al cargo de Fiscal General se apuntará hoy en el Congreso local.

Por ahí del mediodía, el abogado Eduardo Rodríguez Treviño se presentará en la Oficialía de Partes a registrarse para participar en el proceso, y buscará destacar su trayectoria como asesor jurídico, apoderado legal y litigante privado, además de fundador y director general del Buzufe Jurídico Rodríguez Busto.

Ha sido representante legal de Kansas City Southern de México y de otras empresas con sede en el estado.

Dicen que para poder registrarse llevará comprobante de que ya solicitó la carta de no antecedentes y está a la espera de que le sea entregada.

Busca el ICV asustar con canje de placas

DANIEL REYES

En temporada de Halloween, el Instituto de Control Vehicular (ICV) pretende asustar a los automovilistas que no han cambiado sus placas, asegurando que sin las nuevas láminas no es válida la poliza de seguros.

Sin fundamento legal, el organismo que encabeza Rubén Zaragoza difunde mensajes en los que intenta hacer creer que las compañías aseguradoras no responden si los vehículos no tienen placas actualizadas.

“Sabías que tu poliza de seguro no es válida si tus placas no son actuales”, dice una de las publicaciones del Instituto.

“Evita problemas con tu aseguradora. Cuida tu patrimonio y trámita tus placas en las delegaciones del ICV”.

Pero esta supuesta condicionante fue desmentida en forma tajante por repre-

sentantes de aseguradoras consultados.

“Es falso”, dijo uno de los asesores, “es totalmente falso que las aseguradoras vayan a dejar de hacer válido la cobertura de siniestros cuando las placas no hayan sido renovadas”.

“Te puedo decir que quienes están difundiéndose esa versión lo hacen para asustar a la gente, y aunque debe cumplirse con ese requisito, éste no tiene ninguna relación con la cobertura del seguro de automóviles”.

EL NORTE pidió ayer al titular del ICV la fundamentación de sus publicaciones, pero no hubo respuesta.

Por la noche, su área de Comunicación sólo refirió que en el caso de robo o pérdidas totales las aseguradoras piden la baja de las placas, lo que no tiene relación con lo que se preguntó a Zaragoza.

“Sabías que tu poliza de seguro no es válida si tus placas no son actuales”, dice una de las publicaciones del Instituto.

“Evita problemas con tu

aseguradora. Cuida tu patrimonio y trámita tus placas en las delegaciones del ICV”.

Pero esta supuesta condicionante fue desmentida en forma tajante por repre-

sentantes de aseguradoras consultados.

“Es falso”, dijo uno de los asesores, “es totalmente falso que las aseguradoras vayan a dejar de hacer válido la cobertura de siniestros cuando las placas no hayan sido renovadas”.

“Te puedo decir que quienes están difundiéndose esa versión lo hacen para asustar a la gente, y aunque debe cumplirse con ese requisito, éste no tiene ninguna relación con la cobertura del seguro de automóviles”.

EL NORTE pidió ayer al titular del ICV la fundamentación de sus publicaciones, pero no hubo respuesta.

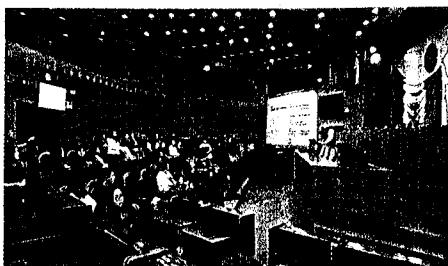
Por la noche, su área de Comunicación sólo refirió que en el caso de robo o pérdidas totales las aseguradoras piden la baja de las placas, lo que no tiene relación con lo que se preguntó a Zaragoza.

“Sabías que tu poliza de seguro no es válida si tus placas no son actuales”, dice una de las publicaciones del Instituto.

“Evita problemas con tu

aseguradora. Cuida tu patrimonio y trámita tus placas en las delegaciones del ICV”.

Pero esta supuesta condicionante fue desmentida en forma tajante por repre-



PIDEN TRABAJAR EN NUEVO PACTO

A propuesta de la Diputada Local Lorena de la Garza, el Congreso local exhortó al Ejecutivo a convocar a mesas de trabajo para establecer un nuevo pacto fiscal estatal, con participación de todos los Alcaldes y especialistas.

VICTORIA FÉLIX

Ven ‘chicanada’ al negar cartas

Acusan Diputados al Ejecutivo estatal de intervenir en el proceso para elegir Fiscal

VICTORIA FÉLIX

Diputados locales del PAN, PRI, Morena y PVEM acusaron ayer al Ejecutivo estatal de cometer una “chicanada” e intervenir en un proceso legislativo, por no entregar cartas de no antecedentes penales a aspirantes al cargo de Fiscal General de Justicia.

También dijeron que el Estado actúa de forma irregular, pues Carlos Mendoza Cano, actual Procurador Fiscal local, funcionario del Gobernador Samuel García, si obtuvo la carta.

De la Fuenti dijo que el Mandatario está buscando un “fiscal a modo” y le pidió sacar las manos del proceso.

Heriberto Treviño, coordinador priista, dijo que el Estado coarta el derecho de todos los ciudadanos que aspiran al cargo, incluido el ex Alcalde Adrián de la Garza.

El Diputado morenista Waldo Fernández calificó es-

to como una “chicanada” que afecta a los ciudadanos y generará un ambiente de ingobernabilidad.

“Es otra chicanada y aparte se llevan de encuentro a los ciudadanos”, reclamó, “cuántas personas hoy están esperando un procedimiento de una carta de no antecedentes penales para un trámite que no tiene que ver con la Fiscalía”.

También el coordinador del PVEM, Raúl Lozano, hizo un llamado para que se establezca el sistema rápido y no se afecte a los ciudadanos.

El coordinador de Movimiento Ciudadano, Eduardo Gaona, dijo que analizan si se debe detener todo el proceso.

“Cualquier autoridad, incluido el Gobernador, tiene que ser respetuoso y acatar si un Juzgado de Distrito está mandando que por lo pronto no se continúe con el procedimiento para el Fiscal”, apuntó.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
JUZGADO TERCERO DE JURISDICCIÓN CONCURRENTE DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL MONTERREY, N.L.

EDICTO

RAMÓN AGUILAR FLORES
DOMICILIO: IGNORADO

En el expediente número 1759/2019, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por César Francisco Abraza Leyva, apoderado de Aeromex, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de usted, se ordenó emplazar por medio de edictos que se publicarán por 3 tres veces consecutivas, para que dentro del término de 30 treinta días, contados a partir de la tercera publicación, ocurra a producir su contestación y a poner excepciones si las tuviera, requiriéndole las siguientes prestaciones: a) El pago de \$3,000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 moneda nacional), por concepto de suerte principal, derivado del pagare base de la acción; b) intereses moratorios; c) gastos y costas del juicio. Y al no verificar el pago de lo reclamado, haga uso de su derecho de señalar bienes para embargo, apercibiendo de que en caso de no hacerlo así, tal derecho le corresponderá a la actora. Se le previene a fin de que señale domicilio para dirigir y recibir notificaciones en el Primer Distrito Judicial del Estado, apercibiendo que en caso de no hacerlo, se le harán mediante el Boletín Judicial. Queda en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y de los documentos acompañados.

Licenciada Magdalena de León Barrón
Secretaria del Juzgado Tercero de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial del Estado

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
JUZGADO DE JURISDICCIÓN MERCANTIL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL MONTERREY, N.L.

EDICTO

C. Ana Paulina González Treviño y Benito González Maldonado
con domicilio desconocido

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
JUZGADO DE JURISDICCIÓN MERCANTIL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL MONTERREY, N.L.

EDICTO

Ramón Aguirre Flores
Domicilio: Ignorado

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34, fracción I de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, se publica un aviso de la Moderación de Impacto Ambiental, la cual se publica en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, en su edición de 10 de octubre de 2019, en la cual se establece la moderación de impacto ambiental para la ejecución de la obra: “Av. Héctor Castillo Martínez, Col. Privadas de las Vistas, C.P. 66063, García, Nuevo León”.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34, fracción I de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, se publica un aviso de la Moderación de Impacto Ambiental, la cual se publica en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, en su edición de 10 de octubre de 2019, en la cual se establece la moderación de impacto ambiental para la ejecución de la obra: “Av. Héctor Castillo Martínez, Col. Privadas de las Vistas, C.P. 66063, García, Nuevo León”.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34, fracción I de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, se publica un aviso de la Moderación de Impacto Ambiental, la cual se publica en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, en su edición de 10 de octubre de 2019, en la cual se establece la moderación de impacto ambiental para la ejecución de la obra: “Av. Héctor Castillo Martínez, Col. Privadas de las Vistas, C.P. 66063, García, Nuevo León”.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34, fracción I de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, se publica un aviso de la Moderación de Impacto Ambiental, la cual se publica en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, en su edición de 10 de octubre de 2019, en la cual se establece la moderación de impacto ambiental para la ejecución de la obra: “Av. Héctor Castillo Martínez, Col. Privadas de las Vistas, C.P. 66063, García, Nuevo León”.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34, fracción I de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, se publica un aviso de la Moderación de Impacto Ambiental, la cual se publica en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, en su edición de 10 de octubre de 2019, en la cual se establece la moderación de impacto ambiental para la ejecución de la obra: “Av. Héctor Castillo Martínez, Col. Privadas de las Vistas, C.P. 66063, García, Nuevo León”.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34, fracción I de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, se publica un aviso de la Moderación de Impacto Ambiental, la cual se publica en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, en su edición de 10 de octubre de 2019, en la cual se establece la moderación de impacto ambiental para la ejecución de la obra: “Av. Héctor Castillo Martínez, Col. Privadas de las Vistas, C.P. 66063, García, Nuevo León”.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34, fracción I de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, se publica un aviso de la Moderación de Impacto Ambiental, la cual se publica en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, en su edición de 10 de octubre de 2019, en la cual se establece la moderación de impacto ambiental para la ejecución de la obra: “Av. Héctor Castillo Martínez, Col. Privadas de las Vistas, C.P. 66063, García, Nuevo León”.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34, fracción I de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, se publica un aviso de la Moderación de Impacto Ambiental, la cual se publica en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, en su edición de 10 de octubre de 2019, en la cual se establece la moderación de impacto ambiental para la ejecución de la obra: “Av. Héctor Castillo Martínez, Col. Privadas de las Vistas, C.P. 66063, García, Nuevo León”.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34, fracción I de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, se publica un aviso de la Moderación de Impacto Ambiental, la cual se publica en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, en su edición de 10 de octubre de 2019, en la cual se establece la moderación de impacto ambiental para la ejecución de la obra: “Av. Héctor Castillo Martínez, Col. Privadas de las Vistas, C.P. 66063, García, Nuevo León”.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34, fracción I de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, se publica un aviso de la Moderación de Impacto Ambiental, la cual se publica en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, en su edición de 10 de octubre de 2019, en la cual se establece la moderación de impacto ambiental para la ejecución de la obra: “Av. Héctor Castillo Martínez, Col. Privadas de las Vistas, C.P. 66063, García, Nuevo León”.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34, fracción I de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, se publica un aviso de la Moderación de Impacto Ambiental, la cual se publica en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, en su edición de 10 de octubre de 2019, en la cual se establece la moderación de impacto ambiental para la ejecución de la obra: “Av. Héctor Castillo Martínez, Col. Privadas de las Vistas, C.P. 66063, García, Nuevo León”.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34, fracción I de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, se publica un aviso de la Moderación de Impacto Ambiental, la cual se publica en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, en su edición de 10 de octubre de 2019, en la cual se establece la moderación de impacto ambiental para la ejecución de la obra: “Av. Héctor Castillo Martínez, Col. Privadas de las Vistas, C.P. 66063, García, Nuevo León”.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34, fracción I de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, se publica un aviso de la Moderación de Impacto Ambiental, la cual se publica en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, en su edición de 10 de octubre de 2019, en la cual se establece la moderación de impacto ambiental para la ejecución de la obra: “Av. Héctor Castillo Martínez, Col. Privadas de las Vistas, C.P. 66063, García, Nuevo León”.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34, fracción I de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, se publica un aviso de la Moderación de Impacto Ambiental, la cual se publica en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, en su edición de 10 de octubre de 2019, en la cual se establece la moderación de impacto ambiental para la ejecución de la obra: “Av. Héctor Castillo Martínez, Col. Privadas de las Vistas, C.P. 66063, García, Nuevo León”.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34, fracción I de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, se publica un aviso de la Moderación de Impacto Ambiental, la cual se publica en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, en su edición de 10 de octubre de 2019, en la cual se establece la moderación de impacto ambiental para la ejecución de la obra: “Av. Héctor Castillo Martínez, Col. Privadas de las Vistas, C.P. 66063, García, Nuevo León”.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34, fracción I de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, se publica un aviso de la Moderación de Impacto Ambiental, la cual se publica en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, en su edición de 10 de octubre de 2019, en la cual se establece la moderación de impacto ambiental para la ejecución de la obra: “Av. Héctor Castillo Martínez, Col. Privadas de las Vistas, C.P. 66063, García, Nuevo León”.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34, fracción I de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, se publica un aviso de la Moderación de Impacto Ambiental, la cual se publica en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, en su edición de 10 de octubre de 2019, en la cual se establece la moderación de impacto ambiental para la ejecución de la obra: “Av. Héctor Castillo Martínez, Col. Privadas de las Vistas, C.P. 66063, García, Nuevo León”.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34, fracción I de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, se publica un aviso de la Moderación de Impacto Ambiental, la cual se publica en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, en su edición de 10 de octubre de 2019, en la cual se establece la moderación de impacto ambiental para la ejecución de la obra: “Av. Héctor Castillo Martínez, Col. Privadas de las Vistas, C.P. 66063, García, Nuevo León”.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34, fracción I de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, se publica un aviso de la Moderación de Impacto Ambiental, la cual se publica en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, en su edición de 10 de octubre de 2019, en la cual se establece la moderación de impacto ambiental para la ejecución de la obra: “Av. Héctor Castillo Martínez, Col. Privadas de las Vistas, C.P. 66063, García, Nuevo León”.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34, fracción I de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, se publica un aviso de la Moderación de Impacto Ambiental, la cual se publica en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, en su edición de 10 de octubre de 2019, en la cual se establece la moderación de impacto ambiental para la ejecución de la obra: “Av. Héctor Castillo Martínez, Col. Privadas de las Vistas, C.P. 66063, García, Nuevo León”.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34, fracción I de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, se publica un aviso de la Moderación de Impacto Ambiental, la cual se publica en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, en su edición de 10 de octubre de 2019, en la cual se establece la moderación de impacto ambiental para la ejecución de la obra: “Av. Héctor Castillo Martínez, Col. Privadas de las Vistas, C.P. 66063, García, Nuevo León”.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34, fracción I de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, se publica un aviso de la Moderación de Impacto Ambiental, la cual se publica en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, en su edición de 10 de octubre de 2019, en la cual se establece la moderación de impacto ambiental para la ejecución de la obra: “Av. Héctor Castillo Martínez, Col. Privadas de las Vistas, C.P. 66063, García, Nuevo León”.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34, fracción I de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, se publica un aviso de la Moderación de Impacto Ambiental, la cual se publica en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, en su edición de 10 de octubre de 2019, en la cual se establece la moderación de impacto ambiental para la ejecución de la obra: “Av. Héctor Castillo Martínez, Col. Privadas de las Vistas, C.P. 66063, García, Nuevo León”.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34, fracción I de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, se publica un aviso de la Moderación de Impacto Ambiental, la cual se publica en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, en su edición de 10 de octubre de 2019, en la cual se establece la moderación de impacto ambiental para la ejecución de la obra: “Av. Héctor Castillo Martínez, Col. Privadas de las Vistas, C.P. 66063, García, Nuevo León”.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34, fracción I de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, se publica un aviso de la Moderación de Impacto Ambiental, la cual se publica en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, en su edición de 10 de octubre de 2019, en la cual se establece la moderación de impacto ambiental para la ejecución de la obra: “Av. Héctor Castillo Martínez, Col. Privadas de las Vistas, C.P. 66063, García, Nuevo León”.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34, fracción I de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, se publica un aviso de la Moderación de Impacto Ambiental, la cual se publica en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, en su edición de 10 de octubre de 2019, en la cual se establece la moderación de impacto ambiental para la ejecución de la obra: “Av. Héctor Castillo Martínez, Col. Privadas de las Vistas, C.P. 66063, García, Nuevo León”.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34, fracción I de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, se publica un aviso de la Moderación de Impacto Ambiental, la cual se publica en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, en su edición de 10 de octubre de 2019, en la cual se establece la moderación de impacto ambiental para la ejecución de la obra: “Av. Héctor Castillo Martínez, Col. Privadas de las Vistas, C.P. 66063, García, Nuevo León”.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34, fracción I de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, se publica un aviso de la Moderación de Impacto Ambiental, la cual se publica en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, en su edición de 10 de octubre de 2019, en la cual se establece la moderación de impacto ambiental para la ejecución de la obra: “Av. Héctor Castillo Martínez, Col. Privadas de las Vistas, C.P. 66063, García, Nuevo León”.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34, fracción I de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, se publica un aviso de la Moderación de Impacto Ambiental, la cual se publica en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, en su edición de 10 de octubre de 2019, en la cual se establece la moderación de impacto ambiental para la ejecución de la obra: “Av. Héctor Castillo Martínez, Col. Privadas de las Vistas, C.P. 66063, García, Nuevo León”.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34, fracción I de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, se publica un aviso de la Moderación de Impacto Ambiental, la cual se publica en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, en su edición de 10 de octubre de 2019, en la cual se establece la moderación de impacto ambiental para la ejecución de la obra: “Av. Héctor Castillo Martínez, Col. Privadas de las Vistas, C.P. 66063, García, Nuevo León”.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34, fracción I de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, se publica un aviso de la Moderación de Impacto Ambiental, la cual se publica en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, en su edición de 10 de octubre de 2019, en la cual se establece la moderación de impacto ambiental para la ejecución de la obra: “Av. Héctor Castillo Martínez, Col. Privadas de las Vistas, C.P. 66063, García, Nuevo León”.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34, fracción I de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, se publica un aviso de la Moderación de Impacto Ambiental, la cual se publica en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, en su edición de 10 de octubre de 2019, en la cual se establece la moderación de impacto ambiental para la ejecución de la obra: “Av. Héctor Castillo Martínez, Col. Privadas de las Vistas, C.P. 66063, García, Nuevo León”.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34, fracción I de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Amb



Con reconocimiento de validez oficial de estudios otorgado por el Gobernador del Estado de Nuevo Leon
de fecha 8 de julio de 1988 publicado en el Periódico Oficial del 25 de julio de 1988.

Santa Catarina, N.L.
19 de octubre de 2022.

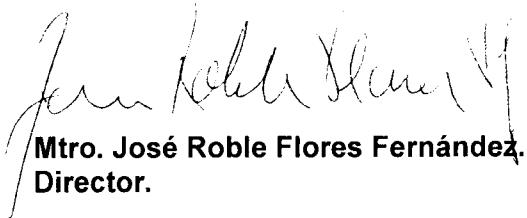
A quien corresponda:

Por medio de la presente hacemos constar que el **Lic. Valdemar Martínez Rodríguez** es exalumno de esta Institución habiendo cursado la licenciatura de agosto 1998 a diciembre 2002.

Como estudiante en la Facultad Libre de Derecho de Monterrey, el licenciado Martínez se distinguió por el interés y responsabilidad en su formación y desarrollo profesional, así como por el desarrollo de las habilidades intelectuales como el rigor y el análisis crítico.

Lo anterior, lo hacemos constar para los fines que al licenciado Martínez convenga.

Atentamente.


Mtro. José Roble Flores Fernández.
Director.





**OFICIALÍA MAYOR DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

VALDEMAR MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, mexicano, mayor de edad [REDACTED]
y con domicilio para oír y recibir notificaciones [REDACTED]
[REDACTED] N.L., ante Ustedes con respeto comparezco y expongo:

Por medio de la presente misiva, manifiesto mi voluntad expresa de participar en el proceso de selección de Fiscal General.

Asimismo mi candidatura es idónea para el cargo público antes mencionado, pues tras 24 años de litigio en materia penal, familiar, civil, mercantil, administrativo y amparo. Puedo calificar para el puesto de Fiscal General, ya que he decidido buscar un cargo público, apartándome por completo de mi vida privada como litigante, la cual hasta el día de hoy ha sido impecable y siempre compaginada con el espíritu de justicia, razón por la cual me impulsa a servir a la sociedad.

Además, hay muchas cosas que desconocen de mí y ahorita es el momento idóneo para ganarme en cinco minutos su confianza, admiración y respeto.

Hace aproximadamente 12 años mi abuelo VALDEMAR de 94 años, adulto mayor, abogado retirado, finado el 31 de diciembre de 2020, me comentó que con mis litigios y forma aguerrida de pelear cada caso, ya había superado a mi padre, tal y como en su momento mi progenitor lo hizo con él. Sin responderle, no lo creí y seguí esforzándome cada día más para algún día lograrlo, pues eso, fue una comparación diametralmente opuesta.

Hace cuatro años, mi padre VALDEMAR abogado litigante, me comentó que ya lo había superado; sin embargo, también me dijo que para ganarme la confianza y el respeto de los demás, tenían que suceder dos cosas, la primera de ellas era no morirme y la segunda tener canas en el cabello, pues para muchos las canas siguen siendo sinónimo de experiencia.

Hoy me miré al espejo, y ya me veo con canas, pero también veo que me estoy quedando sin pelo, razón por la cual me atreví a contender en este procedimiento y presentar los documentos idóneos, todo ello en aras de que me conocieran.

El nombre y apellidos, es un atributo de la personalidad propio de cada individuo en términos del Código Civil. Actualmente en una sociedad promedio y plenamente identificada y diferenciada de la clase política, sin que ello signifique una discriminación. El nombre suele servir como parámetro e indicador para saber el tipo de persona con el que nos queremos involucrar en los negocios, familia, vida diaria, trabajo, etc., pues es la misma sociedad la que nos juzga y condena de esa manera en base a nuestros acciones y omisiones.

En mi caso, el nombre VALDEMAR significa mucho para mí y para la gente que ha tenido la oportunidad de conocerme adecuadamente, pues saben que vengo de una familia de abogados que se ha ganado el respeto entre otras cosas por el modo honesto de vivir.



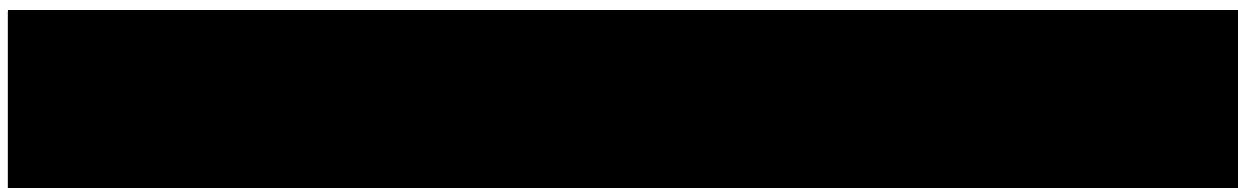
Por otro lado, en la gran mayoría de todos los casos el nombre y apellido de cada servidor público que pasó a formar parte de las filas de la clase política, se encuentra plenamente ligado a un partido político, a un ascendiente o familiar que laboró en la función pública, amigos que lo ayudaron a llegar a ese puesto, amistades del pasado, etc., pero en pocas ocasiones se ve reflejado la idoneidad y capacidad de la persona por haber llegado a ese puesto político por méritos propios.

Por ello, a menudo que se designan servidores públicos de altas jerarquías la sociedad empieza a juzgar, criticar, cuestionar, relacionar hechos presentes con hechos pasados y a emitir juicios de valor en torno a la designación, pues se encuentran de nueva cuenta con la costumbre de ver los mismos nombres, mismas caras pero en diferentes puestos políticos, cuestionando con ello la designación y la legitimidad para desempeñar el cargo público de manera honesta y adecuada.

No tengo relación alguna con partidos políticos, tampoco tengo conocimiento de amigos cercanos ni familiares que desempeñen algún cargo público del cual yo me hubiere beneficiado para estar aquí.

Soy uno de los pocos casos de excepción que cree en la transformación de México y busca en esta ocasión incursionar al servicio público de una manera espontánea, sacrificando con ello mi trabajo y familia, razón por la cual me considero idóneo para ocupar el cargo de Fiscal General.

Llevo laborando 24 años en el mismo bufete de abogados, y ello me ha permitido adquirir experiencia, tenacidad, agallas, conocimiento, pero sobre todo la confianza y madurez necesaria para consolidarme profesionalmente.



Diariamente como y ceno en familia, las distancias más largas en automóvil para desplazarme son de 8 minutos de un lugar a otro, estoy dispuesto a sacrificar ese tiempo de calidad, pues no vengo a enriquecerme por un sueldo público, sino vengo con las ganas y disposición de empezar a mover, cambiar y transformar el país con mi designación.

Deben valorar, comprender y aprovechar que no busco un interés personal con esta designación, sino tan solo una oportunidad en aras de reivindicar el sentimiento de frustración, impotencia y desesperación que actualmente vive la colectividad.

Hoy en día se habla mucho de la inclusión, del respeto a los derechos de menores, a gente con capacidades diferentes, de igualdad de género, adultos mayores, comunidad lésbico gay y derechos de familia entre otros. Pero el sistema se sigue resistiendo a incluir en sus filas a gente honesta, respetuosa, joven, talentosa, emprendedora, tenaz, sagaz, terca y aguerrida como algunos ciudadanos y yo. Eso lo sabemos y no estamos haciendo nada al respecto para evitarlo.



Debemos tener en cuenta que el Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, también tienen una deuda interna con cada uno de los miembros de la sociedad mexicana, y no creo que exista calculadora, báscula o indicador que nos pueda cuantificar el tamaño de esta deuda con la colectividad. Pero algo si les digo, esa deuda es más grande que la deuda externa y deja cicatriz. Y esa es una razón más por la cual me interesa ser Fiscal General, pues quiero empezar a saldar esa deuda.

Corrupción e impunidad son dos conceptos intangibles que se respiran diariamente entre la colectividad y no pueden separarse uno de otro. La Fiscalía General necesita reinventarse. Requiere urgentemente una inyección de adrenalina que contenga esperanza, honestidad, tenacidad, valor, respeto pero sobre todo apertura a los justiciables.

Es aquí donde merece la pena experimentar y combinar la juventud de las nuevas generaciones en aras de obtener un resultado deseado por la sociedad.

Sé que con estas palabras no me conocieron suficientemente, pero espero haberme ganado su confianza, admiración y respeto.

Y está escrito desde hace muchos años, ~~per~~ sus frutos lo conoceréis.

VALDEMAR MARTINEZ RODRIGUEZ

27 OCT 2022





**OFICIALÍA MAYOR DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

VALDEMAR MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, mexicano, mayor de edad, [REDACTED]
y con domicilio para oír y recibir notificaciones [REDACTED]
[REDACTED] N.L., ante Ustedes con respeto comparezco y expongo:

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, manifiesto que he leído y acepto
las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ocupar el
cargo de la persona titular de la Fiscalía General del Estado de Nuevo León.

VALDEMAR MARTÍNEZ RODRÍGUEZ

27 OCT 2022



**OFICIALÍA MAYOR DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

VALDEMAR MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, mexicano, mayor de edad, [REDACTED]
y con domicilio para oír y recibir notificaciones [REDACTED]
[REDACTED], ante Ustedes con respeto comparezco y expongo:

Por medio de la presente misiva acepto el procedimiento de notificación
previsto en el numeral tercero de la BASE TERCERA.

Asimismo, para poder realizar la notificación en los términos previstos en la
convocatoria, señalo como correo electrónico [REDACTED]
mismo que es válido, vigente y de consulta habitual.

VALDEMAR MARTÍNEZ RODRÍGUEZ

27 OCT 2022

26

C. VALDEMAR MARTÍNEZ
RODRÍGUEZ

DOCUMENTAL PRESENTADA POSTERIOR AL
CIERRE DE LA CONVOCATORIA



MARTÍNEZ

BUFETE DE ABOGADOS

OFICIALÍA MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

VALDEMAR MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, mexicano, mayor de edad, _____
y con domicilio para oír y recibir notificaciones _____ N.L., ante Ustedes con respeto comparezco y expongo:

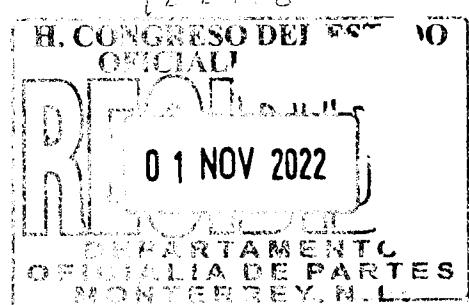
Hago de su conocimiento que soy aspirante para obtener el nombramiento de Fiscal General en el Estado; y de acuerdo a lo establecido en la **BASE TERCERA** de la convocatoria, manifesté mi consentimiento para aceptar notificaciones electrónicas en el correo [REDACTED]

Asimismo referí que el anterior correo electrónico es válido, vigente y de consulta habitual.

Sentado lo anterior manifiesto que al día de hoy no he recibido correo alguno para subsanar la observación que me hizo el Comité de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción.

Manifiesto lo anterior para los efectos legales a que hubiere lugar.

VALDEMAR MARTÍNEZ RODRÍGUEZ



N

TEL: [REDACTED]
FAX: [REDACTED]
www.mhabogados.com.mx